ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE SALUD DEL META
Objeto a contratar:	**DESARROLLAR TALLERES PRESENCIALES DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MATERNO PERINATAL (RIAMP), DIRIGIDOS AL TALENTO HUMANO DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VILLAVICENCIO, GRANADA Y PUERTO GAITAN.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes.

1. **Aspectos Generales del Mercado:**

El presente proceso se encuentra relacionado con el sector de servicios de salud, educación y formación continua del talento humano, específicamente con las actividades de capacitación, actualización y fortalecimiento de competencias técnicas de los profesionales y demás actores que intervienen en la atención integral de la población materna y perinatal.

La necesidad surge de la importancia de mantener actualizado al talento humano en salud frente a los lineamientos, protocolos, normas técnicas, rutas integrales de atención y demás disposiciones relacionadas con la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, así como la atención del recién nacido y la población perinatal.

Este sector está integrado por entidades públicas y privadas que prestan servicios de capacitación, educación continua, asistencia técnica, consultoría y formación especializada en salud pública, salud materna, salud sexual y reproductiva y atención materno-perinatal.

a. **Productos incluidos dentro del sector:**

Para el desarrollo del proceso se identifican principalmente los siguientes bienes y servicios:

- Servicios de capacitación y actualización del talento humano en salud.
- Desarrollo de jornadas, talleres, cursos, seminarios y encuentros académicos.

- Servicios profesionales especializados en salud materna y perinatal.
- Formación en la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal.
- Actualización sobre lineamientos técnicos, normativos y operativos del sector salud.
- Desarrollo de metodologías pedagógicas y estrategias de transferencia de conocimiento.
- Elaboración y suministro de material pedagógico y didáctico.
- Servicios logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades de capacitación, cuando sean requeridos.
- Asistencia técnica dirigida a profesionales y equipos de salud.
- Evaluación y fortalecimiento de competencias del talento humano participante.

b. Agentes que componen el sector:

1. **Entidades públicas y organismos rectores**: Son las entidades encargadas de formular políticas, lineamientos y estrategias relacionadas con la salud pública y la atención materno-perinatal, así como de promover el fortalecimiento de las capacidades del talento humano en salud. Dentro de estos agentes se encuentran el Ministerio de Salud y Protección Social, las entidades territoriales del orden departamental y municipal y demás organismos competentes del sector salud.

2. **Entidades territoriales de salud:** Corresponden a las secretarías de salud departamentales, distritales y municipales, responsables de implementar las políticas y acciones de salud pública en sus respectivos territorios. Estas entidades demandan servicios de capacitación y actualización para fortalecer las competencias técnicas del talento humano encargado de desarrollar las acciones relacionadas con la atención materna y perinatal.

3. **Instituciones de educación superior y entidades de formación:** Comprenden universidades, instituciones universitarias, centros de formación y demás entidades que desarrollan programas de educación continua, capacitación y actualización profesional en las áreas de ciencias de la salud, salud pública, ginecología, obstetricia, enfermería, pediatría y neonatología.

   Estas entidades pueden participar como oferentes de servicios especializados de capacitación.

4. **Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS:** Las IPS, tanto públicas como privadas, constituyen un agente fundamental, dado que cuentan con profesionales y equipos de salud responsables de la atención directa de las gestantes, madres, recién nacidos y demás población objeto de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal. Por tanto, son demandantes y beneficiarias de procesos de capacitación y actualización.

5. **Empresas de consultoría y capacitación:** Incluye empresas y organizaciones privadas dedicadas a la prestación de servicios de consultoría, asistencia técnica, capacitación, formación y actualización del talento humano. Estas organizaciones cuentan con profesionales especializados y capacidad técnica y administrativa para desarrollar programas de formación en salud.

6. **Profesionales y expertos especializados**: Comprende personas naturales y equipos interdisciplinarios con formación y experiencia en áreas relacionadas con:

- Medicina.
- Enfermería.
- Ginecología y obstetricia.
- Pediatría y neonatología.
- Salud pública.
- Salud sexual y reproductiva.
- Atención materna y perinatal.
- Epidemiología.
- Gestión de servicios de salud.
- Estos profesionales pueden participar como capacitadores, conferencistas, facilitadores o asesores técnicos.

7. **Sociedades científicas, asociaciones y organizaciones profesionales**: Son organizaciones que agrupan profesionales y especialistas del sector salud y contribuyen a la generación, actualización y divulgación de conocimientos científicos y técnicos. Su participación puede darse mediante procesos de formación, actualización académica, asistencia técnica y difusión de buenas prácticas.

8. **Entidades aseguradoras y demás actores del Sistema de Salud**: Las entidades responsables del aseguramiento y otros actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud participan indirectamente en el sector, debido a su responsabilidad en la organización, articulación y garantía de la atención integral de la población.

9. **Organizaciones nacionales e internacionales**: Comprende organizaciones y entidades que desarrollan programas, proyectos y estrategias orientadas al fortalecimiento de la salud materna, neonatal y perinatal. Estas organizaciones pueden aportar conocimiento técnico, metodologías, asistencia especializada y procesos de capacitación.

10. **Entidades públicas**: Instituciones responsables de formular lineamientos, políticas y disposiciones relacionadas con la salud pública y la salud ambiental, así como entidades territoriales encargadas de desarrollar las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario.

11. **Instituciones de educación superior**: Universidades e instituciones académicas que desarrollan programas de formación, educación continuada, diplomados y capacitación especializada en áreas como:

- Salud pública.
- Salud ambiental.
- Ingeniería sanitaria.
- Seguridad alimentaria.
- Epidemiología.
- Administración en salud.
- Saneamiento básico

12. **Empresas privadas de capacitación y consultoría**: Empresas dedicadas a la prestación de servicios de:

- Capacitación.
- Formación empresarial.
- Consultoría.
- Asistencia técnica.
- Fortalecimiento institucional.
- Desarrollo de proyectos de salud pública.

13. **Profesionales especializados**: Personas naturales o equipos interdisciplinarios con experiencia en áreas como:

- Salud pública.
- Salud ambiental.
- Ingeniería sanitaria.
- Medicina veterinaria.
- Ingeniería de alimentos.
- Microbiología.
- Epidemiología.
- Saneamiento básico.
- Normatividad sanitaria.

14. **Organizaciones y entidades especializadas**: Organizaciones que desarrollan procesos de asistencia técnica, investigación, formación o acompañamiento en temas relacionados con salud, ambiente y control sanitario.

3. Gremios y asociaciones

- **Asociaciones y sociedades científicas del sector salud**: Estas organizaciones agrupan profesionales y especialistas y promueven la actualización científica, la educación continua, la investigación y la adopción de buenas prácticas en la prestación de servicios de salud. Para el presente proceso son especialmente relevantes las asociaciones y sociedades relacionadas con:

- Ginecología y obstetricia.
- Medicina materno-fetal.
- Pediatría.
- Neonatología.
- Enfermería.
- Medicina familiar.
- Salud pública.
- Salud sexual y reproductiva.

- **Asociaciones de profesionales de la salud**: Incluyen organizaciones que representan y agrupan a profesionales del sector, tales como médicos, enfermeros y demás profesionales del área de la salud. Estas asociaciones contribuyen al fortalecimiento de las competencias profesionales mediante congresos, cursos, seminarios, actividades académicas y programas de educación continua.

- **Asociaciones de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS:** Agrupan o representan instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas y tienen relación directa con la implementación de políticas y rutas integrales de atención. Su participación en el sector es relevante debido a que las IPS constituyen uno de los principales escenarios donde se aplica la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal.

- **Asociaciones y organizaciones del sector hospitalario:** Comprenden organizaciones que representan hospitales, clínicas y demás prestadores de servicios de salud. Estas entidades participan en procesos de fortalecimiento institucional, capacitación del talento humano y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud.

- **Instituciones académicas y redes de educación en salud:** Las universidades, instituciones de educación superior y organizaciones dedicadas a la educación continua constituyen actores importantes dentro del sector, debido a su capacidad para desarrollar procesos de formación, actualización, investigación y transferencia de conocimiento para el talento humano en salud.

- **Organizaciones relacionadas con la salud materna y perinatal:** Existen organizaciones nacionales e internacionales que desarrollan actividades relacionadas con la promoción de la maternidad segura, la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal, el fortalecimiento de la atención prenatal, la atención del parto y puerperio y el cuidado del recién nacido.

Estas organizaciones pueden aportar lineamientos técnicos, conocimiento especializado, herramientas metodológicas y estrategias de fortalecimiento de capacidades.

4. Cifras totales de ventas:

El sector de capacitación y entrenamiento técnico hace parte de un mercado amplio de servicios educativos, profesionales y especializados. Aunque no se dispone de una cifra oficial única que represente las ventas totales nacionales correspondientes exclusivamente a los servicios de capacitación en salud ambiental e inspección, vigilancia y control sanitario, la información estadística disponible permite evidenciar que estas actividades se desarrollan dentro de un sector de servicios consolidado, integrado por múltiples oferentes y caracterizado por la generación de ingresos derivados de la prestación de servicios basados principalmente en el conocimiento, la experiencia y el talento humano especializado.

Por lo anterior, para establecer las condiciones económicas particulares del presente proceso, resulta más pertinente realizar un análisis específico de la oferta y la demanda mediante cotizaciones, antecedentes contractuales y procesos similares, evitando utilizar como valor de mercado del objeto contractual cifras agregadas correspondientes a sectores económicos más amplios que no guardan una correspondencia directa y exclusiva con el servicio requerido.

5. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio:

a) Inflación:

Importancia económica:
La inflación, medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), refleja el aumento en el nivel general de precios de bienes y servicios que consumen los hogares.

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

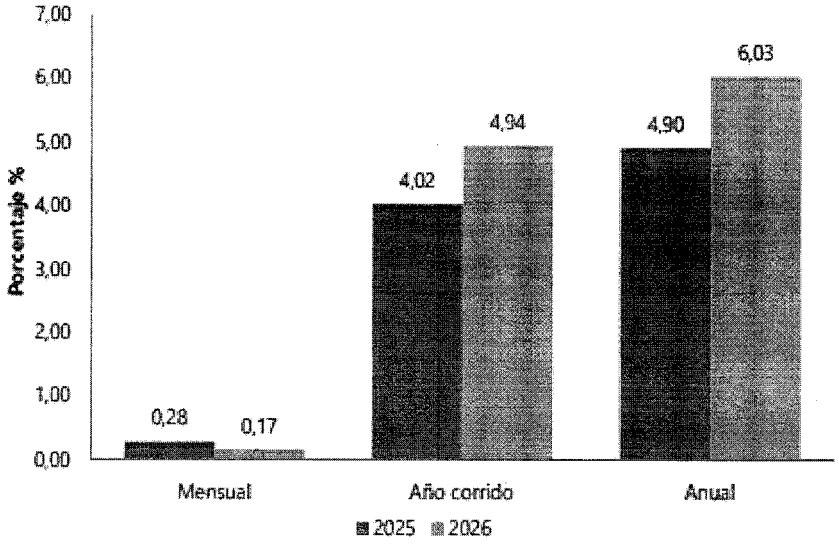
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles.

Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

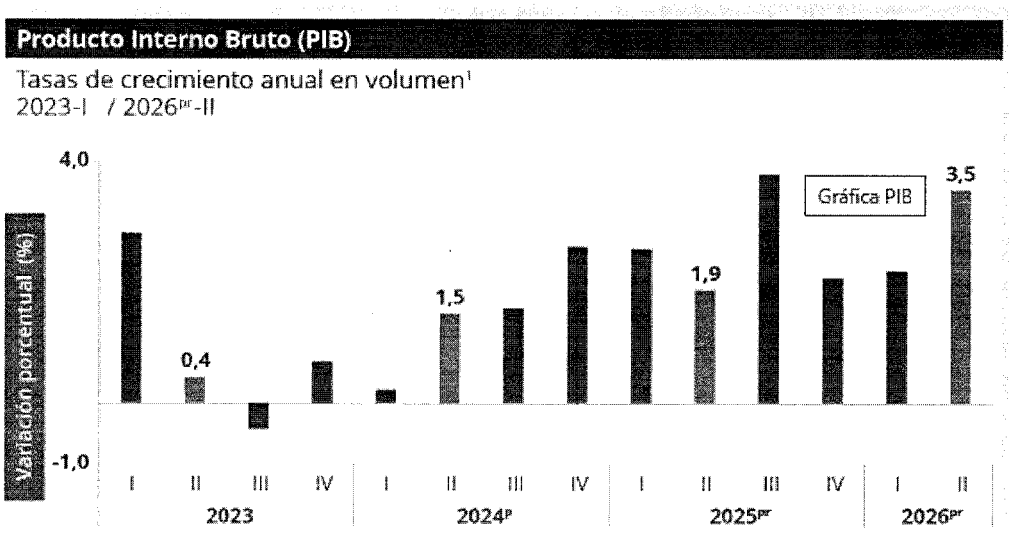
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.



En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

b) Tasa de Cambio (TRM – Tasa Representativa del Mercado):

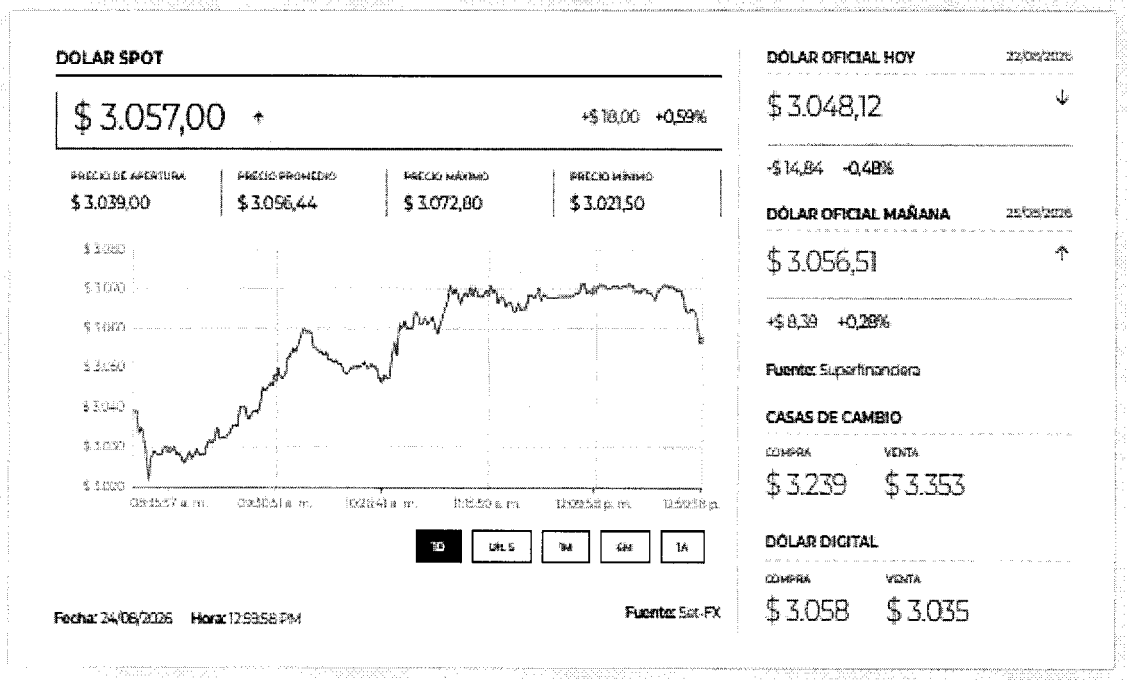
Importancia económica

La tasa de cambio (COP vs USD) influye directamente en:

- Costo de insumos, materias primas, maquinaria, repuestos, tecnología y combustibles importados.
- Financiamiento en moneda extranjera (servicio de deuda, pagos de importaciones).
- Competitividad exportadora del sector, si aplica.



https://www.larepublica.co/indicadores-economicos



https://www.larepublica.co/indicadores-economicos



c) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y su variación

Importancia económica

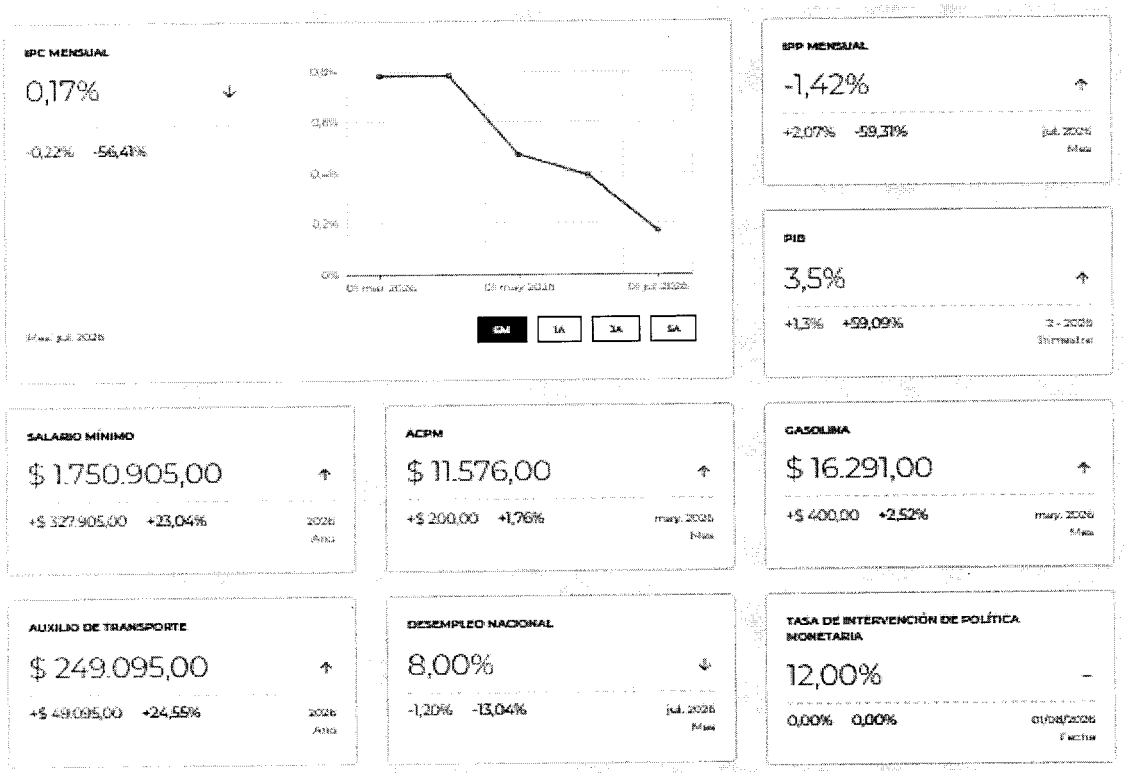
El salario mínimo es un referente laboral que afecta directamente los costos de mano de obra (directa e indirecta), un incremento significativo del SMMLV puede:

- Incrementar costos operativos, especialmente en etapas intensivas en mano de obra (producción, empaque, distribución).
- Generar incentivos para automatización o ajustes tecnológicos si la mano de obra más económica se encarece.
- Impactar los precios finales si parte del costo laboral no puede absorberse mediante mejoras de eficiencia.

Valor salario mínimo vigencia 2026

Para el año 2026, el salario mínimo legal en Colombia fue fijado en **$1.750.095 COP mensuales** por decreto presidencial, con un ajuste del 23% frente al año anterior. DANE+3mintrabajo.gov.co+3Presidencia de la República+3

Este aumento fue ampliamente reconocido como fuente adicional de presión de costos para empresas de distintos tamaños y sectores. blog.bancolombia.com



TECNICO:

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad
1	Planeación, convocatoria y promoción	Diseñar la estrategia de convocatoria para y difusión del evento, incluyendo piezas gráficas digitales con la imagen institucional de la Gobernación del Meta, previa aprobación del supervisor. Preinscripción e inscripción de los talleres En los municipios (Villavicencio, Granada y Puerto Gaitán).	Actividad	1
2	Disposición del equipo facilitador	Garantizar un equipo conformado por: **Facilitador 1** • Médico especialista en Ginecología y Obstetricia. • Experiencia profesional mínima de cinco (5) años. • Experiencia específica mínima de dos (2) años en atención del parto. • Experiencia docente o capacitador mínima de dos (2) años. **Facilitador 2** • Médico especialista en Pediatría. • Experiencia profesional mínima de cinco (5) años. • Experiencia específica mínima de dos (2) años en UCI neonatal, hospitalización pediátrica o adaptación neonatal. • Experiencia docente o capacitador mínima de dos (2) años. **Facilitador 3** • Profesional del área de la salud. • Experiencia profesional mínima de cinco (5) años. • Experiencia específica mínima de dos (2) años en implementación de la Ruta Materno Perinatal según Resolución 3280 de 2018. • Experiencia docente o capacitador mínima de dos (2) años. Este equipo realizara todos los talleres presenciales.	Equipo	1
3	Taller de actualización en Villavicencio	Realizar un taller presencial de ocho (8) horas sobre las intervenciones individuales y colectivas de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal (RIAMP).	Taller	1
4	Taller de actualización en Granada	Realizar un taller presencial de seis (6) horas sobre las intervenciones individuales y colectivas de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal (RIAMP).	Taller	1

5	Taller de actualización en Puerto Gaitán	Realizar un taller presencial de seis (6) horas sobre las intervenciones individuales y colectivas de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal (RIAMP), incorporando enfoque diferencial étnico e intercultural.	Taller	1
6	Operación logística integral	Garantizar Auditorios: Aire acondicionado Ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, sonido, dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet.		
		Villavicencio capacidad para 100 personas	Unidad	1
		Granada capacidad para de 80 personas	Unidad	1
		Puerto Gaitán: capacidad para 50 personas	Unidad	1
		Almuerzo: 150gr proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre tipo A.		
		Taller en Villavicencio	Unidad	100
		Taller en Puerto Gaitán	Unidad	40
		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No debe incluir bebida azucaradas.		
		Villavicencio:	Unidad	100
		Granada	Unidad	60
		Puerto Gaitán	Unidad	40
		Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.		
		Villavicencio: De 8 horas para 100 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde)	Unidad	1
		Granada: De 6 horas para 60 personas	Unidad	1
		Puerto Gaitán: De 8 horas para 40 (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde)	Unidad	1

		Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	200
7	Elaboración y entrega de informe final	Entregar informe técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevencion de la secretaria de salud del Meta.	Unidad	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Municipios sede

- Villavicencio.
- Granada.
- Puerto Gaitán.

4.1 Participantes esperados

Municipio	**Participantes**
Villavicencio	100
Granada	60
Puerto Gaitán	40
Total estimado	**200**

Temáticas mínimas

- Ruta Materno Perinatal según Resolución 3280 de 2018.
- Atención preconcepcional.
- Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).
- Atención prenatal.
- Atención del parto.
- Atención del recién nacido.
- Cuidado postparto.
- Planificación familiar post evento obstétrico.
- Manejo de emergencias obstétricas.
- Plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna.

Enfoque Diferencial étnico (Puerto Gaitán)

El taller desarrollado en Puerto Gaitán deberá incorporar:

- Enfoque diferencial étnico e intercultural.

- Reconocimiento de prácticas culturales de los pueblos indígenas asentados en el territorio.
- Barreras culturales y geográficas para el acceso a la atención materna.
- Comunicación intercultural en salud.
- Adecuación de la Ruta Materno Perinatal a contextos étnicos.

Metodología

- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Mesa redonda interactiva.
- Simulaciones prácticas.
- Trabajo colaborativo en grupos.
- Uso de herramientas tecnológicas.
- Análisis de casos clínicos.
- Espacios de reflexión y retroalimentación.

Equipo capacitador

Facilitador 1

- Médico especialista en Ginecología y Obstetricia.
- Experiencia profesional mínima de cinco (5) años.
- Experiencia específica mínima de dos (2) años en atención del parto.
- Experiencia docente o capacitador mínima de dos (2) años.

Facilitador 2

- Médico especialista en Pediatría.
- Experiencia profesional mínima de cinco (5) años.
- Experiencia específica mínima de dos (2) años en UCI neonatal, hospitalización pediátrica o adaptación neonatal.
- Experiencia docente o capacitador mínima de dos (2) años.

Facilitador 3

- Profesional del área de la salud.
- Experiencia profesional mínima de cinco (5) años.
- Experiencia específica mínima de dos (2) años en implementación de la Ruta Materno Perinatal según Resolución 3280 de 2018.
- Experiencia docente o capacitador mínima de dos (2) años.

Logística requerida

Villavicencio (100 participantes)

- Auditorio con capacidad para 100 personas.
- Aire acondicionado.
- Sonido.
- Dos (2) micrófonos inalámbricos.
- Video beam.
- Wifi.

- Mesas de trabajo.
- Estación de café permanente.
- 100 almuerzos
- 100 refrigerios saludables.
- 100 certificados.

Granada (60 participantes)

- Auditorio con capacidad para 60 personas.
- Aire acondicionado o ventilación adecuada.
- Sonido.
- Micrófono inalámbrico.
- Video beam.
- Wifi.
- Estación de café permanente.
- 60 refrigerios saludables.
- 60 certificados.

Puerto Gaitán (40 participantes)

- Auditorio con capacidad para 40 personas.
- Aire acondicionado o ventilación adecuada.
- Sonido.
- Micrófono inalámbrico.
- Video beam.
- Wifi.
- Estación de café permanente.
- 40 refrigerios saludables.
- 40 almuerzos
- 50 certificados.

Productos esperados

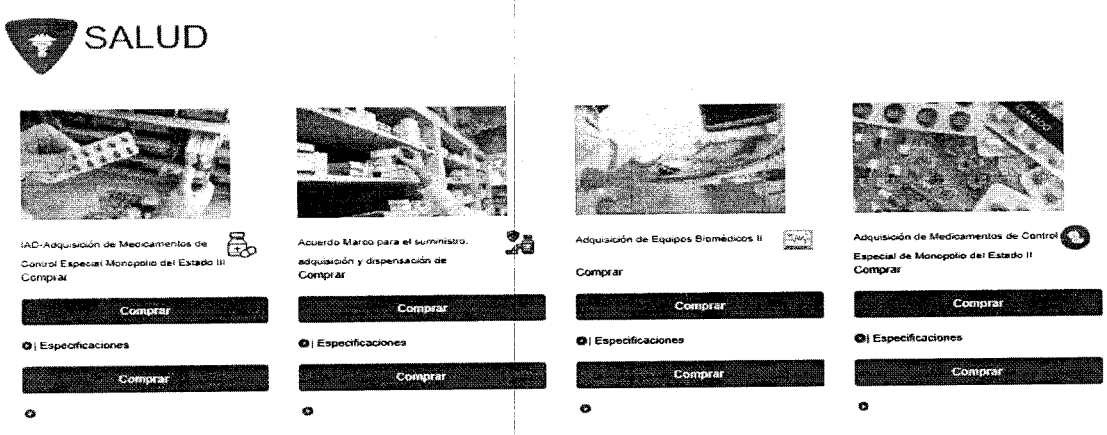
1. Guía metodológica aprobada por la Secretaría de Salud del Meta.
2. Estrategia de convocatoria y difusión implementada.
3. Tres (3) talleres realizados.
4. Mínimo 200 participantes capacitados.
5. Certificados entregados.
6. Listas de asistencia.
7. Registro fotográfico.
8. Evaluaciones de satisfacción.
9. Informe técnico final consolidado.

Otros aspectos:

La Entidad Estatal establece otros contextos que inciden en el sector analizado, que se relacionan a continuación:

REVISION DE ACUERDOS MARCO PRECIOS

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.



ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Una vez verificada la plataforma de Colombia compra eficiente, se evidencia que no hay acuerdo marco para **DESARROLLAR TALLER PRESENCIAL SOBRE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MATERNO PERINATAL (RIAMP) EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO, GRANADA Y PUERTO GAITÁN AÑO 2026.** Por lo cual la secretaria de salud del meta realizara el proceso de contratación por medio de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

GRANDES SUPERFICIES

Una vez realizado el análisis del catálogo de bienes de grandes superficies de la tienda virtual del Estado Colombiano CCE, La Secretaría de Salud del Meta concluye que NO ES PROCEDENTE el uso de la tienda virtual del estado colombiano -TVEC, teniendo en cuenta que NO SATISFACE integralmente las necesidades requeridas en la compra que se pretende realizar, en el presente proceso contractual. Por lo tanto; se llevará a cabo el proceso de contratación por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

LIMITACIÓN A MIPYMES

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, el cual reglamento el articulo 30 d la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPymes, si dentro del mismo término de un (1) día hábil para presentar observaciones, los interesados presentan solicitud en este sentido y cumpla con los requisitos allí determinados.

ANÁLISIS DE LAS MIPYMES

LEY 2069 DEL 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento consolidado y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.

LEY 590 DEL 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas

Para todos los efectos se entiende por micro, pequeña y mediana empresa toda unidad de explotación económica realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, infantiles, comerciales o de servicios rural o urbana, que respondan a los siguientes parámetros

Mediana Empresa
Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores
Activos totales por valor entre cinco mil unos (5001) y quince mil (15000) salarios mínimos legales vigentes

Pequeña Empresa
Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores
Activos totales por valor entre quinientos unos (501) y menos de cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales vigentes

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para la asignación de este puntaje se tendrá encuentra solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública" para lo cual, en aplicación de lo establecido en el artículo 2° de dicha ley

A. Comportamiento del Gasto Histórico

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DEL META**
NÚMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-007-2025
MODALIDAD	SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S.
No. CONTRATO	2091 DE 2025
OBJETO:	FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y DE LA RED PUBLICA Y PRIVADA DEL DEPARTAMENTO DEL META A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES PARA EL MANEJO ADECUADO DE EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS EN EL MARCO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL RMPN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018
VALOR CONTRATO	$280.000.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN	75 DIAS
FORMA DE PAGO	SE PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DE EJECUCION DEL CONTRATO, CON UN SOLO PAGO CONTRA ENTREGA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL MISMO Y

	ACREDITACION QUE SE ENCUENTRE A PAZ Y SALVO CON LOS SOPORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SERVICIOS INTEGRALES AC SAS

ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DEL META**
NÚMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-010-2024
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. CONTRATO	2419 DE 2024
OBJETO:	DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVA CON ÉNFASIS EN ATENCIÓN A JÓVENES Y ADOLESCENTES EN SERVICIOS IVE EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y RUTA MATERNO PERINATAL AL PERSONAL DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR CONTRATO	$488.870.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS MESES
FORMA DE PAGO	SE PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DE EJECUCION DEL CONTRATO, CON UN SOLO PAGO CONTRA ENTREGA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL MISMO Y ACREDITACION QUE SE ENCUENTRE A PAZ Y SALVO CON LOS SOPORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
PROPONENTE ADJUDICATARIO	TERAMED S.A.S.

ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DEL META**
NÚMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-017-2023
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. CONTRATO	3411 DE 2023
OBJETO:	DESARROLLAR TALLER TEORICO PRACTICO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA DETECCION TEMPRANA DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y METABOLICAS DIRIGIDO AL TALENTO HUMANO EN SALUD SE DESEMPEÑEN EN ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$121.988.890.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DIAS
FORMA DE PAGO	SE PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DE EJECUCION DEL CONTRATO, CON UN SOLO PAGO CONTRA ENTREGA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL MISMO Y ACREDITACION QUE SE ENCUENTRE A PAZ Y SALVO CON LOS SOPORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
PROPONENTE	ASOCIACION PARA EL PRGRESO Y DESARROLLO SOCIAL Y DE

ADJUDICATARIO	COLOMBIA

1.
2. **¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

1 REFERENCIA- REVISION EN SECOP OTRAS ENTIDADES

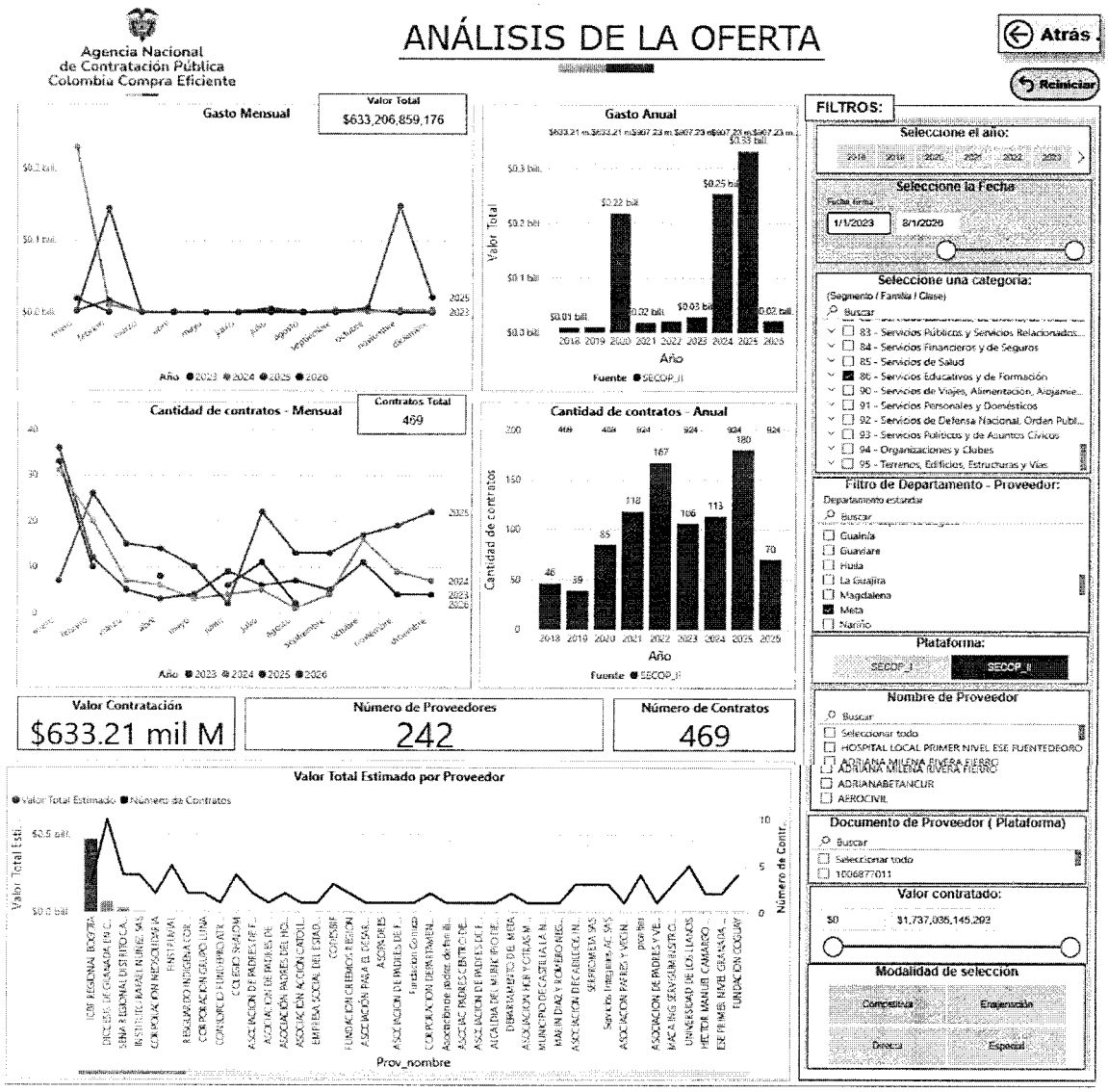
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**
NÚMERO DE PROCESO	RE-0032-2025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	202501728
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA RUTA MATERNA PERINATAL CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE SÍFILIS GESTACIONAL, ASÍ COMO PROMOVER EL AUMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA, EN EL MARCO DE UN ENFOQUE INTEGRAL QUE BENEFICIE A LAS MADRES Y LOS RECIÉN NACIDOS
VALOR CONTRATO	$565.772.320.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

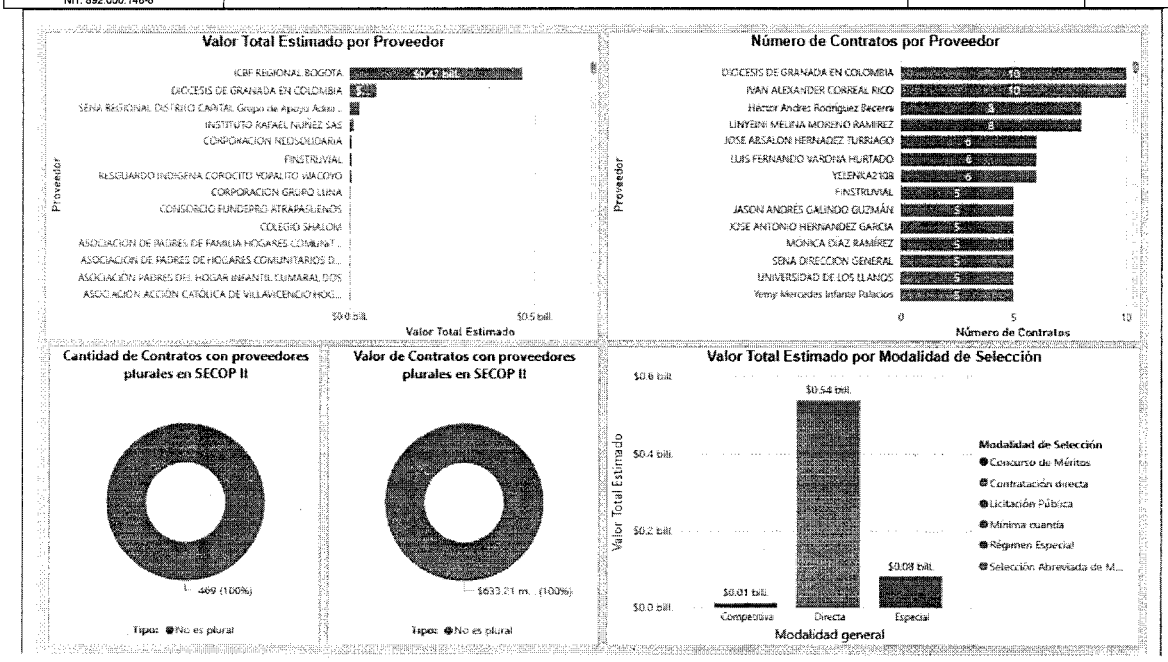
ENTIDAD	**ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**
NÚMERO DE PROCESO	SAMC LHCN-008-2021
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	SAMC-LHCN-008-2021
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÒN E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A DISMINUIR LA TASA DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD RELACIONADA CON LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN EN LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR CONTRATO	$394.999.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES MESES
FORMA DE PAGO	EL CONTRATO SE CANCELARÁ MEDIANTE PAGOS PARCIALES DETERMINADOS COMO UNA PROPORCIÓN RESPECTO DEL VALOR DE LAS RESPECTIVAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL SUSCRITA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, APORTANDO

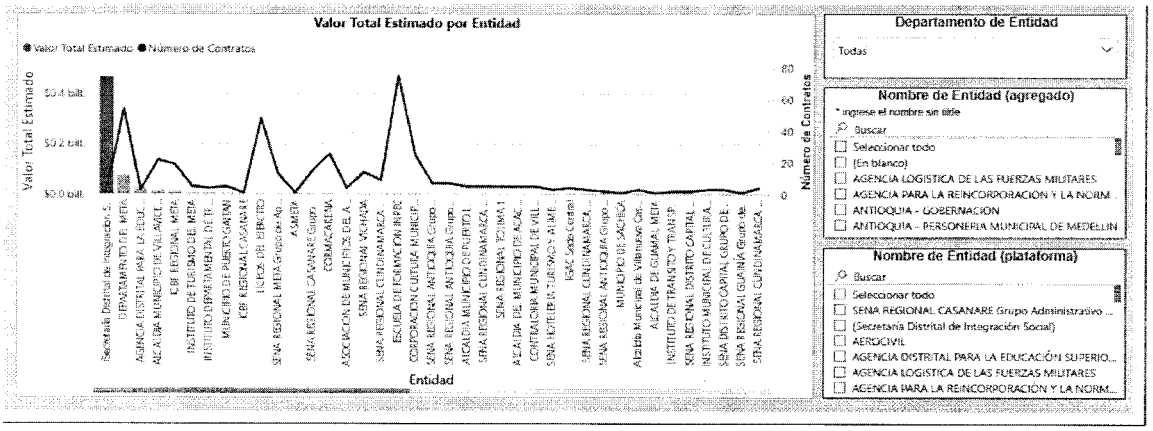
	TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN DICHA SOLICITUD
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACION GEPS

B. Estudio de la oferta

Herramienta de Análisis de la oferta de la pagina Colombia compra eficiente







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
8612 - Instituciones educativas	31	$19,589,337,974	3.16%	33	$238,689,199,624	37.70%	22	$289,746,556,558	45.76%	8	$19,2
8611 - Sistemas educativos alternativos	13	$1,678,676,114	0.27%	24	$5,804,757,685	0.92%	64	$26,628,684,580	4.21%	29	$2
8610 - Formación profesional	48	$5,770,973,900	0.91%	50	$5,418,827,373	0.86%	53	$4,082,238,355	0.64%	29	$1,0
8613 - Servicios educativos especializados	13	$698,505,876	0.11%	5	$3,580,034,405	0.57%	34	$9,885,654,772	1.56%	4	$3
8614 - Instalaciones educativas	1	$8,486,666	0.00%	1	$0	0.00%	7	$340,202,055	0.05%		
Total	106	$28,145,980,530	4.44%	113	$253,492,799,087	40.03%	180	$330,683,316,320	52.22%	70	$20,8

De conformidad con el análisis realizado mediante la herramienta de Matriz de Análisis de la Oferta – MAE, el presente proceso se encuentra relacionado con el mercado de servicios de capacitación, entrenamiento técnico, asistencia técnica y consultoría especializada, orientados al fortalecimiento de las competencias principalmente en procesos de capacitación, asistencia técnica, actualización de conocimientos y fortalecimiento de competencias del talento humano en salud, particularmente en temas

relacionados con la atención integral, salud sexual y reproductiva, salud materna, atención materno-perinatal y demás lineamientos técnicos del sector salud.

Para efectos de la identificación de proveedores potenciales, se consideran empresas, instituciones educativas, firmas consultoras, personas jurídicas y profesionales especializados que cuenten con experiencia en el desarrollo de procesos de capacitación, formación y entrenamiento técnico en áreas relacionadas con salud pública, salud ambiental, saneamiento, normatividad sanitaria e inspección, vigilancia y control sanitario.

El análisis de la oferta evidencia que existe un mercado potencial integrado por diferentes tipos de proveedores capaces de prestar servicios de capacitación y asistencia técnica. No obstante, la oferta se vuelve más especializada cuando los contenidos de capacitación requieren conocimientos específicos en normatividad sanitaria vigente y procedimientos técnicos y operativos aplicables a la inspección, vigilancia y control sanitario de bienes y servicios que puedan generar riesgos para la salud humana.

QUIEN VENDE

El mercado oferente para el presente proceso está conformado por instituciones de educación superior, entidades dedicadas a la educación continuada, empresas de consultoría y capacitación, organizaciones especializadas en salud pública, fundaciones y demás personas jurídicas con capacidad técnica y experiencia en el desarrollo de procesos de formación y fortalecimiento de competencias del talento humano en salud. Estos proveedores pueden ofrecer servicios especializados relacionados con la actualización en lineamientos, protocolos, rutas integrales de atención y demás temáticas asociadas a la atención materna y perinatal, complementados, cuando se requiere, con los componentes logísticos necesarios para la realización de las jornadas de capacitación.

La oferta puede encontrarse tanto a nivel departamental como nacional, por lo que, para efectos del presente proceso, resulta pertinente considerar proveedores que acrediten experiencia específica en capacitación del talento humano en salud y conocimiento de los lineamientos técnicos y operativos en **DESARROLLAR TALLER PRESENCIAL SOBRE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MATERNO PERINATAL (RIAMP) EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO, GRANADA Y PUERTO GAITÁN AÑO 2026**

Se extrae del portal SIIS - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA-SUPERINTERDENCIA DE SOCIEDADES actualizado a 31 de diciembre de 2025 a nivel nacional, se selecciona la actividad comercial relacionada con el objeto del presente proceso asi:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

900491651	Santander Financing S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901008454	CREDIGESTION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901033369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830087144	BANMEDICA COLOMBIA SAS	M7010 - Actividades de administración empresarial
900620724	ASTARA COLOMBIA S.A.S.	M7010 - Actividades de administración empresarial
901315200	C2 ENERGÍA S.A.S.	M7010 - Actividades de administración empresarial
901335679	CAOBA INVERSIONES S.A.S.	M7010 - Actividades de administración empresarial
802013061	PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
830066852	DELAVAL LIMITADA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

- **ACTIVIDAD ECONOMICA 7020**

La gestión estratégica de productos y servicios de diseño y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas. prácticas y planificación de recursos humanos. Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones - Las actividades de lobby - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario, - La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación,

organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

Para el actual proceso de contratatacion se deben realizar los siguientes descuentos

DESCUENTOS DIRECTOS
Aplicables al valor del contrato financiado con recursos propios
Estampilla de Cultura 2%
Estampilla de ProDesarrollo 2% S/n Ordenanza 893 de 2015
Estampilla de Turismo 2%
Estampilla Adulto Mayor 2% Ag/2016 Ord.895/15 >$90.852.600,00
Estampilla Unillanos del 1% 2017 V/r >$77.224.711.00
Tasa pro-deporte 2% a partir de enero 1/2021
Estampilla Pro Hospitales 1 %

INDIRECTOS	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	Compras generales (Declarante) 2,5% Compras generales (No declarantes) 3,5% Servicios generales (Declarante) 4% Servicios generales (No declarante) 6%
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO TARIFA	La que corresponde a la respectiva actividad económica. S/n Acuerdo 393 de 2019.
RETENCIÓN DE IVA	15% Ley 1607 de 2012

C. Estudio de mercado

Del análisis realizado se establece que existe un mercado conformado por diferentes agentes económicos con capacidad para prestar servicios de capacitación, actualización y asistencia técnica relacionados con el sector salud. Para el caso específico de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal, la oferta debe analizarse considerando la experiencia y capacidad técnica de los posibles proveedores en esta materia.

Los valores obtenidos mediante cotizaciones y/o antecedentes contractuales constituyen referentes para determinar un presupuesto oficial acorde con las condiciones actuales del mercado, teniendo en cuenta el alcance, número de participantes, intensidad horaria, perfil de los profesionales, metodología, cobertura territorial y demás costos asociados a la ejecución.

En consecuencia, el estudio de mercado permite establecer que el proceso presenta oferta disponible y condiciones de mercado que permiten estructurar el presupuesto de manera objetiva, procurando que los valores estimados sean razonables, proporcionales y acordes con las condiciones técnicas requeridas por la entidad.

El análisis permite establecer la existencia de proveedores con capacidad técnica y profesional para desarrollar las actividades requeridas, teniendo en cuenta aspectos como experiencia específica, formación académica, metodología de capacitación, cobertura, intensidad horaria y capacidad logística.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la secretaria de Salud del Meta realizó el siguiente mecanismo:

1. Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

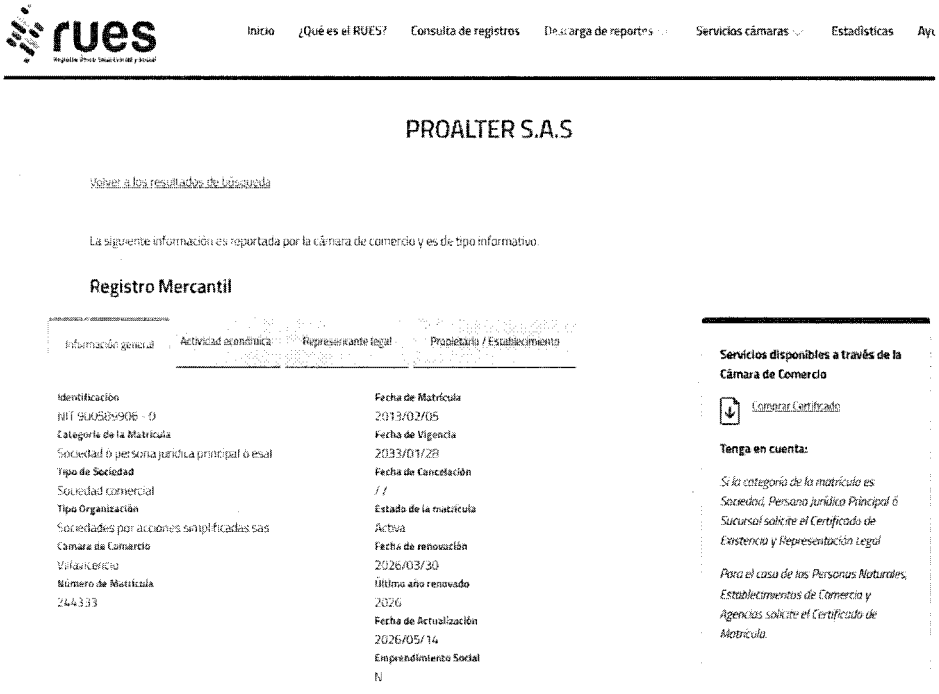
   Se obtuvo un total de 3 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
1	PROALTER		X
2	GRUPO INGENIAR		X
3	SERPROMETA		X

REVISION EN LA PAGINA RUES

Para el estudio de mercado también se realizó la consulta en el Registro Único Empresarial y Social – RUES de las empresas que remitieron cotización, con el fin de verificar su existencia y registro, actividad económica, estado de matrícula y demás información empresarial disponible. Como resultado de la consulta, se evidenció que los proveedores analizados cuentan con actividades económicas relacionadas con el suministro, comercialización y/o distribución de reactivos, insumos y elementos de laboratorio, encontrándose una relación entre su actividad empresarial y el objeto del presente proceso de contratación. Esta verificación constituye un elemento adicional para sustentar el análisis de la oferta disponible en el mercado.

REVISION NUMERO (UNO) EN EL RUES



rues

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas Ayu

PROALTER S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la Cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900589906 - 0
Categoría de la Matrícula
Sociedad o persona jurídica principal o esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
244333

Fecha de Matrícula
2013/02/05
Fecha de Vigencia
2033/01/28
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/30
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/05/14
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

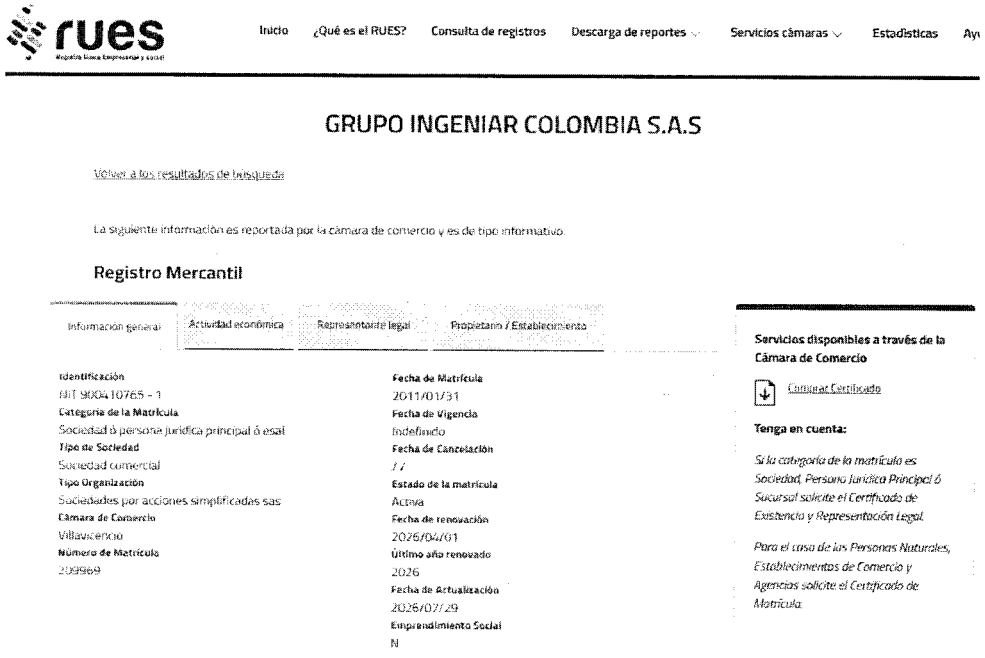
Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

REVISION NUMERO DOS EN EL RUES:



rues — Registro Único Empresarial y Social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas Ayu

GRUPO INGENIAR COLOMBIA S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900410765 - 1
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
209969

Fecha de Matrícula
2011/01/31
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/04/01
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/07/29
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

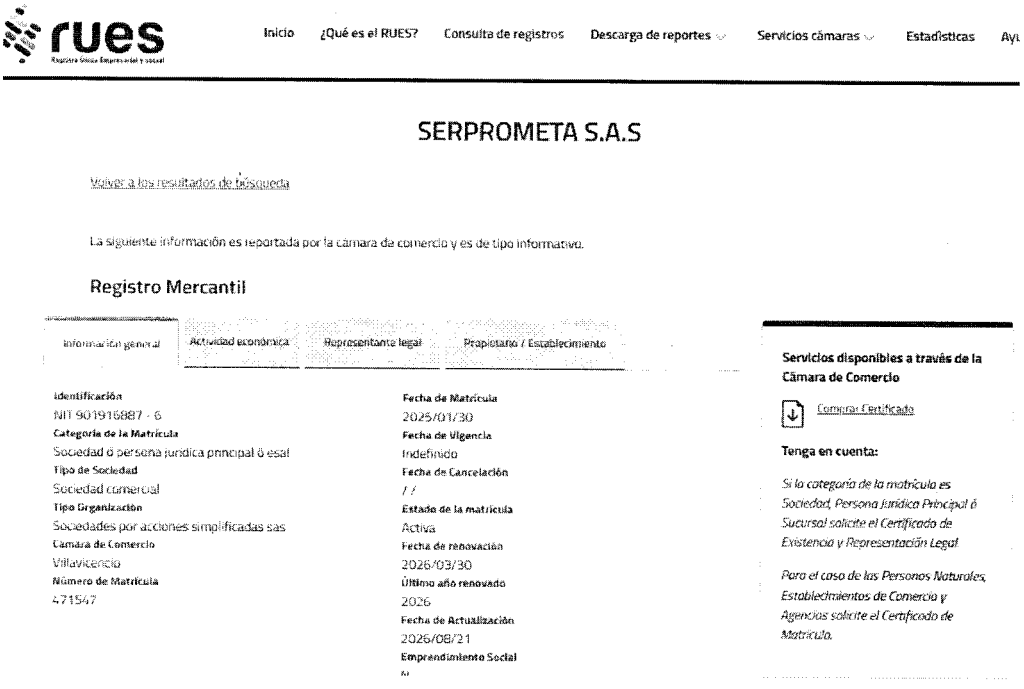
Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

REVISION NUMERO TRES EN EL RUES



rues — Registro Único Empresarial y Social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas Ayu

SERPROMETA S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901916887 - 6
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
471547

Fecha de Matrícula
2025/01/30
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/30
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/08/21
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Para establecer el presupuesto oficial se analizaron las cotizaciones recibidas, verificando que los servicios ofrecidos correspondieran al objeto contractual, el alcance de las actividades, el perfil del equipo profesional, la metodología de capacitación, la intensidad horaria y los productos esperados. Con base en este análisis se determinó un valor de referencia que refleja las condiciones actuales del mercado y garantiza la ejecución del contrato bajo criterios de eficiencia, economía y selección objetiva.

Se evidenció que existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar el objeto contractual, tanto en el departamento del Meta como en otras regiones del pais, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la competencia en el proceso de selección.

RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo con el resultado del análisis realizado en el estudio del mercado con las cotizaciones allegadas a la entidad podemos determinar que el valor promedio es de: **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($149.875.747.oo)**

Las propuestas económicas recibidas fueron revisadas teniendo en cuenta las condiciones técnicas requeridas por la entidad, incluyendo el desarrollo presencial de las jornadas de capacitación, la participación del talento humano requerido, la preparación metodológica y pedagógica, los desplazamientos a los municipios objeto de intervención y los demás componentes logísticos contemplados en las especificaciones técnicas.

El valor estimado incluye todos los costos directos e indirectos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas por la entidad.

De acuerdo con el análisis realizado, se evidencia que existe una oferta disponible en el mercado para la prestación de servicios de capacitación y entrenamiento técnico especializado dirigidos al talento humano que realizaran los talleres de la Ruta Integral de Atención en salud materno perinatal.

El análisis de las tres cotizaciones obtenidas permite establecer un referente de precios para los servicios requeridos, evidenciándose que las diferencias entre las propuestas económicas obedecen principalmente a factores como el nivel de especialización del personal requerido, la duración y metodología de las capacitaciones, el número de participantes, la preparación de contenidos, los materiales pedagógicos y los costos logísticos.

La comparación de las cotizaciones permite determinar un valor de mercado razonable para la prestación del servicio, tomando como referencias propuestas técnicamente comparables y que contemplan las condiciones y especificaciones requeridas por la entidad.

De igual manera, el análisis permite evidenciar que no se presenta una condición de proveedor exclusivo, toda vez que existe pluralidad de potenciales oferentes con

capacidad técnica y operativa para desarrollar actividades de capacitación y entrenamiento en las áreas requeridas, siempre que acrediten la experiencia y los perfiles profesionales establecidos por la entidad.

D. Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	INDICE LIQUIDEZ	INDICE DE RENTABILIDAD	INDICE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDADE PATRIMONIO
8E+08	SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE	1,3	0,0	1,1	1,8	-3,0	0,21
8,11E+08	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,2	0,0	0,7	0,0	6,9	0,25
8,6E+08	MERCER COLOMBIA LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	D.C.	1,6	0,1	0,5	0,0	4,5	0,09
9E+08	MANUELITA CORPORATIVA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	PALMIRA-VALLE	1,3	0,0	0,4	3,8	3,3	0,06
9E+08	SEGURIDAD Y VALORES S. A. S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.	1,0	0,0	0,6	32,6	11,5	0,31
9E+08	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA IFOU SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.	2,0	1,7	0,0	0,0	7,6	0,08
9E+08	CIMENTO INMUEBLES COMERCIALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.	1,1	0,1	0,6	26,9	4,0	0,09
9E+08	SPORTS SERVICES SOUTH AMERICA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	ENVIGADO-ANTIOQUIA	1,4	0,0	0,8	30,1	6,9	0,28
9E+08	SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	D.C.	0,2	0,0	0,2	0,0	-16,8	-0,21
9E+08	Santander Financing S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	D.C.	1,3	0,0	0,8	0,0	2,3	0,11
9,01E+08	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE	1,3	0,0	0,8	0,0	-0,9	-0,04
9,01E+08	Shared Services Colombia SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MANIZALES-CALDAS	1,1	0,0	0,8	9,8	0,7	0,03
9,01E+08	S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	D.C.	1,0	0,0	0,7	4,7	6,8	0,21
9,01E+08	CREDIGESTION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	LLA-ATLANTICO	0,2	0,0	0,7	0,0	7,0	0,20
9,01E+08	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,8	-0,1	0,9	0,0	-13,3	-1,82
9,01E+08	MANAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE	0,0	0,1	0,3	0,9	0,4	0,01
9,01E+08	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.	1,9	-0,1	1,4	0,0	-5,8	0,15
9,01E+08	AKROP CAPITAL S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,5	1,3	0,6	0,0	12,4	0,30
9,02E+08	HILLSIDE SHARED SERVICES COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.	2,0	0,0	0,8	0,9	1,2	0,06
9,02E+08	SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	D.C.	1,2	0,0	0,7	22,3	10,4	0,32
			PROMEDIO	1,1	0,2	0,7	6,7	2,3	0,0
			MEDIANA	1,2	0,0	0,7	0,4	3,6	0,1
			DESVIACIO	0,6	0,5	0,3	11,3	7,6	0,5
			MINIMO	0,0	-0,1	0,0	0,0	-16,8	-1,8
			MAXIMO	2,0	1,7	1,4	32,6	12,4	0,3

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez**:

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL):} \quad \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento**:

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento:} \quad \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses**:

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Razón de cobertura de intereses:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional – miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio**.

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del activo**.

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Parágrafo 1: cuando se presenten oferentes plurales uniones temporales o consorcios, de acuerdo con lo señalado en el decreto 579 de 2021, modificado por el decreto 1041 de 2022, serán los oferentes quienes informaran cuales son las vigencias que toman de cada integrante para definir los indicadores financieros y los organizacionales con los que se presentan. El cual se incluirá en una tabla anexa a los requisitos solicitados en la propuesta (años 2022 o 2023 o 2024).

Parágrafo 2 : En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios el análisis se hará ponderado los componentes de los indicadores de la siguiente manera y según

Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2025.

MUESTRA ESTADÍSTICA

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética**: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.

- **Mediana**: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.

- **Desviación estándar**: se define como la raíz cuadrada de la varianza.

- **Rango**: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL a 1.1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL a 0.72
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL a 6.7
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**MARGEN SOLICITADO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL a 0.0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL a 2.3

Promedio o media aritmética: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.

Desviación estándar: se define como la raíz cuadrada de la varianza.

Rango: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.7
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 6.7

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 2.3

INDICE DE LIQUIDEZ

Activo Corriente / Pasivo Corriente	> ó =	**1.1**

De acuerdo al muestreo realizado, se solicitará una índice liquidez **MAYOR O IGUAL A 1.1** por lo tanto para la secretaria de salud, las empresas que presenten un índice mayor serán calificadas como viables financieramente para participar en la selección del contratista
El indicador de Índice de liquidez solicitado se estableció de acuerdo a la media visto en el sector de empresas que se dedican a hacer actividades similares a las requeridas por la entidad de acuerdo a la muestra realizada, se ve adecuado solicitar dicho indicador del índice de liquidez puesto que las empresas que cuenten con el indicador solicitado, son empresas que tienen la capacidad de cumplir con sus pasivos de corto plazo sin ningún problema.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total / Activo Total	< ó =	**0.7%**

El nivel de endeudamiento requerido por la entidad para el proceso debe ser **MENOR O IGUAL A 0,7%**
El nivel de endeudamiento fue estipulado, se estableció de acuerdo a la media visto en el sector de empresas que se dedican a hacer actividades similares a las requeridas por la entidad de acuerdo a la muestra realizada, se ve adecuado solicitar dicho indicador del índice de endeudamiento puesto que las empresas que cuenten con el indicador solicitado, son sinónimo de buen manejo de recursos por parte de la empresa, generando una buena administración financiera por lo que se hace que no se busquen recursos de terceros.
El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente debe ser menor o igual al **40%,** las empresas que presenten un índice mayor serán calificadas como inviables financieramente para participar en la elección del contratista.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

utilidad Operacional / Gastos de Interés	> ó =	6.7%

El indicador es **mayor o igual a 6.7%**, sin embargo, las empresas que no cuentan con gastos de intereses financieros ($0), el indicador es aceptado siempre y cuando la utilidad operacional sea positiva.
La entidad considera adecuado solicitar un indicador de razón de cobertura de intereses mayor o igual a #¡DIV/0!, debido que ese nivel refleja que la empresa puede hacerse cargo de los intereses financieros adquiridos por deudas con terceros para poder ejecutar su objeto social.
En el caso del indicador de cobertura de interés, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tenga obligaciones financieras será catalogado como hábil financieramente.

CALCULO CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	> ó =	0,05
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total		0,12

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Rentabilidad sobre patrimonio	> ó =	0,0%

Teniendo en cuenta los indicadores financieros de la muestra tomada para la realización del estudio del sector, indica que, en promedio la rentabilidad sobre el patrimonio es de mayor o igual a un 0,02, se considera pertinente solicitar para el proceso un indicador mayor o igual al 0,02 con el fin de dar mayor pluralidad de oferentes.

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

Rentabilidad sobre activos	> ó =	2.3%

De la misma manera que el indicador anterior; el resultado se obtuvo de acuerdo a un promedio general de los indicadores financieros de todas las empresas, donde la utilidad operacional dividida por el activo total, corresponde a 0,05 por ende la entidad considera propicio solicitar la rentabilidad del activo **mayor o igual A 2.3%**

Manejo de datos atípicos

Es posible que un conjunto de datos contenga valores que son considerablemente distintos a los demás, ya sea por ser valores más grandes o pequeños de manera desproporcional. A estos valores se les considera atípicos.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Análisis para determinar los criterios diferenciales para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

- Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

NOTA. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

La ley 2069 de 2020 establece que el deber de las entidades de incluir en los documentos del proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisito diferencial, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas. De manera análoga el articulo 32 ibidem señala que, de acuerdo con el resultado del siguiente análisis del sector, las entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual en estatuto general de contratación administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos queridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 del 2015, las entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliados en Colombia de acuerdo con el resultado del análisis del sector.

Para efecto, los Documentos del proceso deberán incorporar habilitantes diferenciales relacionados con algún o algunos de los siguientes aspectos:

Tiempo de experiencia
Número de Contratos para la acreditación de la experiencia
Índices de capacidad financiera
Índices de capacidad organizacional
Valor de la garantía de la seriedad de la oferta

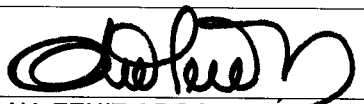
INDICADORES:

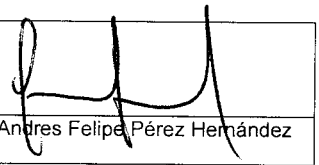
CAPACIDAD FINANCIERA DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	**Mayor o igual a 0.1**
Índice de Endeudamiento	**Menor o igual a -0,7**
Razón de Cobertura de Intereses	**Mayor o igual a 5.7**

Este es el Análisis del sector del proceso: **DESARROLLAR TALLERES PRESENCIALES DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MATERNO PERINATAL (RIAMP), DIRIGIDOS AL TALENTO HUMANO DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VILLAVICENCIO, GRANADA Y PUERTO GAITAN.**

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
Cargo:	SECRETARIA DE SALUD DEL META
ORDENADOR DEL GASTO	

Firma		**Firma**	
Nombre	Sandra Patricia Ruiz Rodríguez	**Nombre**	Andres Felipe Pérez Hernández
Cargo	Contratista CPS SSM		Gerente Administrativo en Salud
Proyectó		**Aprobó**	